



**POLÍTICA SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRAL**

GEG-PO-001
Versión: 11
Fecha: 08-01-2025
Página 1 de 1

DELCO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS, es una empresa dedicada a la fabricación, montaje, desmontaje, transporte, mantenimiento de infraestructura y maquinaria industrial a nivel Nacional con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los trabajadores, por eso ha adoptado la presente política Integral, apropiada a su propósito, contexto y tamaño; enmarcada por los sistemas de Calidad, Seguridad, Salud en el trabajo, ambiente, Seguridad vial y Sistema de Prevención y Control del lavado de activos y la financiación del terrorismo y aplicable a todos los centros de trabajo de la empresa, a todos los sus trabajadores, a sus contratistas, subcontratistas, el ambiente y demás grupos de interés

Por todo lo anterior la alta gerencia de la empresa se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales y regulaciones que apliquen a Delco en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiente, Sistema integral para la prevención del lavado de activos y la Financiación del Terrorismo, Seguridad y vial y los otros requisitos que haya suscrito la organización.
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y de las metas de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiente y Seguridad vial.
- Establecer, Implementar, Mantener y Mejorar continuamente el sistema de gestión Integral con compromisos claros del nivel directivo y orientado al cumplimiento de las acciones y estrategias propuestas.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, para eliminar los peligros y reducir los riesgos de seguridad y salud en el Trabajo, ambiente y seguridad vial.
- Consultar y dar participación a los trabajadores y/o a sus representantes en temas atinentes al sistema integrado de Gestión.
- Proteger el medio ambiente, según la magnitud e impacto ambiental que puedan generar las actividades y servicios que realiza Delco.
- Seleccionar proveedores que cumplan los estándares de la empresa.
- Asegurar servicios oportunos y de calidad.
- Mejorar la eficacia y/o eficiencia de los procesos.
- Asegurar el respeto por los Derechos Humanos, según los postulados rectores de las Naciones Unidas.
- Asegurar la Gestión de los Riesgos Críticos de SSTASV
- Promover en los conductores: La cortesía y respeto por los usuarios de la Vía, la velocidad Segura, la Prevención de la Fatiga, prevención de la distracción y la protección de actores viales Vulnerables a través de la gestión de los Programas.
- Asegurar en los conductores: El cumplimiento del Cuidado de la carga, del Vehículo, de los horarios de Movilización y los Turnos de trabajo a través de la gestión y de los diferentes controles.
- Promover Cortesía y Respeto por otros conductores y usuarios de la vía
- Divulgar esta política, en las inducciones y capacitaciones, y publicarla a todos los trabajadores de la empresa, incluyendo al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst) y a las partes interesadas, para que la conozcan, entiendan, promuevan y sean conscientes de sus obligaciones, responsabilidades y derechos.
- Revisar esta Política periódicamente y de ser necesario a actualizarla.

ALEXANDRA DELGADO
Representante legal

ELABORO: GLADYS CALDERON	REVISO: JORGE DELGADO	APROBO: ALEXANDRA DELGADO
CARGO: COORDINADOR SIG	CARGO: GERENTE TECNICO	CARGO: GERENTE GENERAL